

Escuelas del condado de Calhoun

Política y plan de participación de padres y familias del Título I

1. Declaración de propósito

El Distrito Escolar del Condado de Calhoun está comprometido con el objetivo de brindar una educación de calidad a todos los niños de este distrito. Para ello, queremos establecer alianzas con los padres y con la comunidad. Todos ganan si la escuela y el hogar trabajan juntos para promover un alto rendimiento académico de nuestros niños. Ni el hogar ni la escuela pueden hacer el trabajo solos. Los padres desempeñan un papel extremadamente importante como primeros maestros de los niños. Su apoyo a sus hijos y a la escuela es fundamental para el éxito de sus hijos en cada paso del camino.

Las metas de nivel de grado para los niños del distrito escolar se distribuirán a todos los padres del distrito, con la expectativa de que todos los estudiantes trabajen para alcanzar estas metas. Reconocemos que algunos estudiantes pueden necesitar la ayuda adicional disponible a través del programa Título I para alcanzar esas metas. El Distrito Escolar del Condado de Calhoun tiene la intención de incluir a los padres en todos los aspectos del programa Título I del distrito. El objetivo es una asociación entre la escuela y el hogar que ayudará a todos los estudiantes del distrito a tener éxito.

2. Participación de los padres en el desarrollo de la política

Un Consejo Asesor compuesto por padres, maestros de aula, miembros de la comunidad, personal de apoyo, administradores escolares locales y personal de la oficina central se reunirá para desarrollar y luego revisar anualmente la Política de Participación de los Padres de nuestro distrito escolar. Nuestro Consejo Asesor será elegido entre voluntarios de cada escuela local y cada área de representación. Se prestará especial atención al reclutamiento de padres de niños en el programa Título I.

3. Reunión anual para padres del Título I (se realizará en cada escuela)

En la reunión anual para padres, que se llevará a cabo el 31 de octubre en cada escuela del distrito, se les brindará a los padres información sobre las pautas del Título I. Se les entregarán copias de la Política de participación de los padres vigente en el distrito y se les ofrecerá la oportunidad de participar en la revisión de esa política según sea necesario. Las personas pueden ofrecerse como voluntarios para servir en comités a nivel local y de distrito.

La reunión anual se llevará a cabo dos veces, para la comodidad de los padres (por la mañana y por la tarde/noche). Se enviarán avisos por escrito a los padres sobre los horarios de las reuniones y se ofrecerá traducción a pedido (por ejemplo: inglés a español).

4. Pacto entre la escuela y los padres

De acuerdo con las normas del Título I, cada escuela debe compartir con los padres la responsabilidad de promover un alto rendimiento estudiantil mediante la elaboración de un pacto entre la escuela, los padres y los estudiantes, en conjunto con los padres de los niños que participan en el programa. Estos pactos deben describir cómo los padres, el personal y los estudiantes compartirán la responsabilidad de promover un alto rendimiento estudiantil.

Los padres recibirán el acuerdo de la escuela de su hijo con una lista de responsabilidades que tendrán los maestros, los padres y los estudiantes para ayudar a los estudiantes a lograr sus metas. Los acuerdos se revisarán en las conferencias de padres y podrán modificarse según sea necesario.

5. Tipos de participación de los padres

Existen muchas maneras en las que los padres pueden participar en la educación de sus hijos. Este distrito escolar valora tanto las contribuciones que se realizan en el hogar como las que se realizan en la escuela y en la comunidad.

6. Adaptación de los programas a las necesidades de nuestra comunidad

Cada año, el distrito escolar evaluará las necesidades de los padres y los niños de esta comunidad, a través de una variedad de medidas, de modo que el programa del Título I se adapte a esas necesidades. Se anima a los padres a llamar a su escuela local o a la Oficina Central en cualquier momento para hacer sugerencias. Para eliminar las barreras a la participación de los padres, se prestará especial atención a los padres que se encuentren en desventaja económica, discapacitados, con un dominio limitado del inglés, con un nivel de alfabetización limitado o que pertenezcan a alguna minoría racial o étnica.

7. Comunicación entre el personal y los padres

Las comunicaciones con los padres incluirán un boletín informativo del Título I que se distribuirá mensualmente durante cada año escolar. También se enviarán avisos a los hogares de los niños.

8. Evaluación

El Consejo Asesor del Título I del distrito participará en el proceso de revisión y mejora de las escuelas. Los padres de los niños que participan en el programa del Título I formarán parte de este grupo. El objetivo será evaluar las escuelas de este distrito, recopilando información de diversas formas, incluidas visitas a las escuelas y observación de las clases.

Se realizará una evaluación anual del contenido y la eficacia del programa de participación de los padres del Título I, y se les solicitará su opinión. La evaluación incluirá una evaluación de cuánto está aumentando la participación de los padres y qué

barreras a la participación de los padres aún deben superarse. El distrito escolar revisará su Política de participación de los padres sobre la base de esta revisión anual.

Este compromiso con la participación familiar ha sido aprobado por la Junta de Educación del Condado de Calhoun. La política será coordinada por el personal de supervisión del Título I y los maestros de todo el distrito y será promovida por los directores de los edificios y otro personal escolar.